

ESTUDIO DEL SECTOR

FECHA	22 DE NOVIEMBRE DE 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE SALUD DEL META
OBJETO A CONTRATAR	FORTALECER LA ASISTENCIA TECNICA EN DIGANOSTICO DE TUBERCULOSIS MEDIANTE LA ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL META

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el **Artículo 2.2.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales**. El Departamento del Meta-Secretaría de Salud, procede durante la etapa de planeación, efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

El Departamento del Meta - Secretaría de Salud deja constancia de este análisis en los documentos del Proceso” y tomando como orientación la “Guía de Elaboración de Estudio del Sector –GEES –Versión 2” de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector al cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes áreas:

- A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO
 - Económico
 - Técnico
 - Regulatorio
 - Otros
- B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO
- C. ESTUDIO DE LA OFERTA
- D. ESTUDIO DE MERCADO

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia de Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal obtiene una idea general del mercado y revisa el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el Proceso de Contratación, lo cual permite hacer un Perfilamiento del Mercado a nivel general.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	01

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

De conformidad a las Leyes 100 de 1993, 1122 de 2007, 1438 de 2011, 1751 y 1753, estas dos últimas de 2015, y la Ley 1955 de 2019, establecen la garantía del derecho a la salud y la reducción de brechas de inequidad en la atención, así mismo las competencias de los diferentes agentes del Sistema General de Seguridad Social en Salud, entre otras disposiciones, en aras de avanzar con acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, mediante acciones de gestión de la salud pública que impacten positivamente los determinantes causantes de enfermedades en la población del país.

El Ministerio de Salud y Protección Social expidió la resolución No 0518 del 24 de febrero de 2015 establece como función de las entidades territoriales el desarrollo de capacidades para crear, construir y fortalecer capacidades, habilidades, actitudes, valores, aptitudes, conocimientos en el Talento Humano en salud, así como las capacidades en las Instituciones del SGSSS, que contribuyan a la gestión técnica, administrativa y financiera de las políticas de salud y protección social de forma sostenible, orientadas a mejorar la salud de los habitantes del país.

La Resolución 3202 de 2016, por la cual se adoptan las Rutas integrales de Atención en Salud y de igual manera la Resolución 2626 de 2019, estableció el Modelo Integral de Acción Territorial-MAITE, fundamentado en la atención primaria centrado en las personas, las familias y las comunidades, que asegure una efectiva participación social y comunitaria, a través de la coordinación de los agentes del sistema, con acciones sectoriales, intersectoriales en los departamentos, distritos y municipios, asegurando mayor suficiencia, equidad, eficiencia y sostenibilidad de las intervenciones individuales y colectivas en salud, desde las líneas de aseguramiento, salud pública, prestación de servicios, talento humano, financiamiento, enfoque diferencial, intersectorialidad y gobernanza y la Resolución 3280 de 2018.

Que en concordancia con los compromisos adquiridos para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS para el 2030, Colombia en el marco de su Política de Atención Integral en Salud y el MAITE, trabaja por el logro de las metas en la prevención, atención y control de la tuberculosis, planteadas en la Estrategia Mundial hacia el Fin de la Tuberculosis 2015 -2035, desarrollada por la OMS y materializada en el Plan de acción para la Prevención y Control de la Tuberculosis para la Región de las Américas.

Que por medio de la Resolución 227 de 2020, se adoptó los lineamientos técnicos y operativos del Programa Nacional de Prevención y Control de la Tuberculosis, y en el ítem de responsabilidades y participación de los agentes del sistema de salud en el citado programa, asignó a las secretarías departamentales, entre otras acciones, la de desarrollar e implementar los lineamientos del programa nacional, asignando los recursos técnicos, humanos y financieros, para el Programa Nacional de Tuberculosis.

Que en el artículo 3, de la Resolución 227/2020, define las responsabilidades y participación de los agentes del sistema de salud en el programa Nacional de Tuberculosis, para lo cual las entidades deberán fortalecer las acciones para la prevención y control de la tuberculosis en los niveles departamentales y municipales para el logro de las metas del programa Nacional de Tuberculosis, con miras a la eliminación de dicho evento en el Departamento; para ello las acciones deberán articularse y reflejarse en la planeación integral en salud, la idoneidad del talento humano, la calidad y efectividad de las intervenciones individuales y colectivas y la complementariedad de otras acciones en salud.



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

A través de la Resolución 309 de 2022, el Ministerio de Salud y Protección Social realizó transferencias de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, para cofinanciar el Programa de Prevención y Control de la Tuberculosis.

La Secretaría de Salud del Meta (SSM) requiere el cumplimiento de las competencias consagradas en la Ley 9 de 1979, el numeral 43.3.8 del Artículo 43 de la Ley 715 de 2001, el Artículo 34 de la Ley 1122 de 2007 y con los objetivos, metas y estrategias operativas propuestas en el Plan Territorial de Salud del Departamento (de conformidad con las Resoluciones 518 y 1536 de 2015).

ASPECTOS ECONÓMICOS

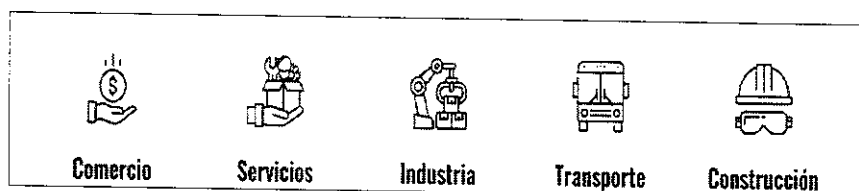
Una vez identificada la necesidad, el Departamento del Meta - Secretaría de Salud, entiende claramente y conoce cómo y quiénes pueden ser los posibles proveedores, este estudio se denomina "Análisis del Sector", el cual consiste en definir el sector al cual pertenece el servicio a contratar y hacer el análisis correspondiente.

La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos **tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones**. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

División de la economía

- Sector primario:** se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro. Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la apicultura, la acuicultura, la caza, la pesca y la tala forestal. Usualmente, los productos primarios son utilizados como materia prima en las producciones industriales.
- Sector secundario:** se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura. El sector secundario comprende la artesanía, la industria, la construcción y la obtención de energía. El sector secundario de la economía está compuesto por la industria manufacturera. Esta industria toma los materiales crudos y los convierte en productos.
- Sector terciario:** se denomina sector de servicios. Agrupando al comercio, el transporte y los servicios como educación, salud y turismo. Este sector no produce bienes tangibles que se puedan tocar o percibir de manera precisa, sino que realiza actividades que permiten que los bienes lleguen a los consumidores a qué satisfagan las necesidades.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas



Sector de comercio: el Reconociendo la relevancia del sector comercio y de la producción de información que permita conocer su estructura y evolución, se han establecido parámetros a nivel nacional e internacional que permiten homogeneizar y estandarizar los conceptos y los parámetros para su medición. Dos de los documentos más relevantes para este propósito son las Recomendaciones internacionales sobre estadísticas del comercio de distribución, emitidas por Departamento de Asuntos Económicos y Sociales División de Estadística de la Organización de Naciones Unidas (2008) y la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) Rev. 4 adaptada para Colombia, DANE (Resolución 066 de 2012).

Bajo este marco, de acuerdo con el documento Recomendaciones internacionales de la ONU, en el marco de la medición de estadísticas, el comercio hace referencia a “la venta sin transformación de cualquier tipo de productos junto con la prestación de servicios inherentes a la venta como reparación, instalación y reparto” (p. 1). Por su parte, la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) Rev. 4 adaptada para Colombia A.C., define el sector comercio como la “Venta al por mayor y al por menor (venta sin transformación) de cualquier tipo de productos nuevos y/o usados y la prestación de servicios relacionados con la venta de mercancía. La venta al por mayor y al por menor son los pasos finales en la distribución de mercancía y cumplen una función integradora entre la producción y el consumo” (pág. 307), a su vez, permite definir el sector comercio a partir de la agrupación de las actividades económicas en la sección G, denominada Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.

Sector de servicios: Tradicionalmente, los servicios han sido caracterizados por su intangibilidad e invisibilidad. El concepto de sector de servicios, o terciario, se ha utilizado para referirse a todas aquellas actividades que no se dedican a la producción de manufacturas, excluyendo las labores del campo, de extracción de materiales y de las industrias. Sin embargo, a pesar de la relevancia del sector, no existe una definición única para su análisis.

Para el Censo Económico, en las mesas de estandarización de conceptos del DANE, se utilizó la definición encontrada en el sistema estandarizado de conceptos del DANE, en la cual, el concepto de servicios se define como “el resultado de las actividades desarrolladas por unidades económicas, encaminadas a generar o a poner a disposición de personas, hogares o empresas una amplia gama de productos intangibles, que cambian las condiciones de las unidades que los adquieren. Poseen una diversidad de características de acuerdo con las necesidades de quienes los solicitan. Los servicios no son entidades independientes sobre las que se puedan establecer derechos de propiedad” Adaptado del SCN 2008, 617.

Sector industrial: Según el Sistema de consulta de conceptos estandarizados, el concepto industria corresponde a “las actividades de las unidades estadísticas que se dedican a la transformación física o química de materiales, sustancias y componentes, en productos nuevos; el trabajo se puede realizar con máquinas o a mano, y en una fábrica o a domicilio”. En el mismo sentido, la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4 Adaptada para Colombia – CIIU Rev. 4 A.C. define la industria manufacturera como “la transformación física o química de materiales, sustancias o componentes en productos nuevos, aunque ese no puede ser el criterio único y universal para la definición de las manufacturas.

Los materiales, sustancias o componentes transformados son materias primas procedentes de la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la pesca y la explotación de minas y canteras, así como productos de otras actividades manufactureras. La alteración, la renovación o la reconstrucción de productos se consideran por lo general actividades manufactureras”.



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

Sector de transporte: En términos simples, el transporte es el servicio de mover bienes o personas de un lugar a otro. Sin embargo, esta sencilla y común definición se puede especificar y complejizar según la óptica con la que se mire y en la literatura no existe un único conjunto de recomendaciones ampliamente aceptado, que dé cuenta de las formas o técnicas de acotar y medir el sector transporte, por el contrario, existen un sinnúmero de opciones, que dejan a libertad y criterio del investigador la tarea de definir su propia metodología.

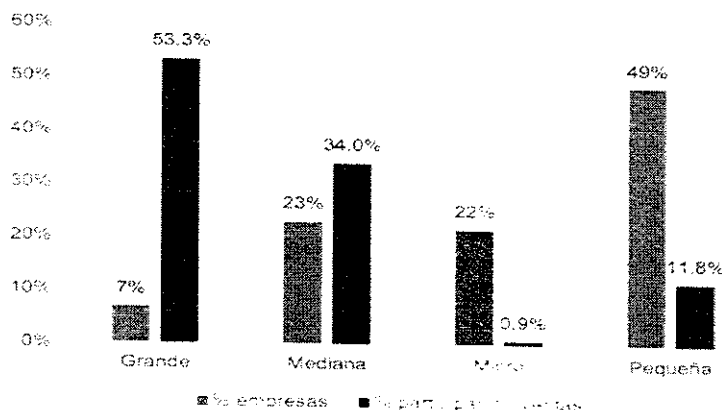
Sector de la construcción: Según las recomendaciones internacionales de las Naciones Unidas, la construcción o actividad constructora, se define como "la actividad económica dirigida a crear, renovar, reparar o ampliar activos fijos consistentes en edificios, realizar obras de ingeniería para mejorar terrenos y otras obras de ingeniería como carreteras, puentes, presas, etc." Estas actividades pueden llevarse a cabo por cuenta propia del constructor o por la contratación de labores especializadas.

1. **Servicios incluidos dentro del sector:** Debido a que el presente proceso contractual pertenece al subsector de suministros, es necesario mencionar los diferentes tipos de elementos representativos dentro del mercado del sector, se encuentran elementos de apoyo necesarios como: debido a que el presente proceso contractual pertenece al subsector de suministros, es necesario mencionar los diferentes tipos de elementos representativos dentro del mercado del sector salud, se encuentran productos como: equipos biomédicos, dispensación de medicamentos, reactivos, dispositivos médicos, instrumentos sanitarios, entre otros.
2. **Agentes que componen el sector:** Ese sector está contemplado por Laboratorio nacionales de referencia, el cual se han diseñado un instrumento de verificación de estándares de la calidad en salud pública, el cual se define según la resolución 16 19 de 2015 como " documento técnico diseñado por el Instituto nacional de salud-INS y El Instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos -INVIMA, Y el Instituto nacional de salud, como laboratorios nacionales de referencia, en el marco de sus competencias, actualizarán de manera periódica los estándares de calidad de salud pública para los laboratorios de salud pública departamentales y el distrito capital y para los laboratorios instituciones que realicen análisis o pruebas de laboratorio de eventos de interés en salud pública y para control sanitario.
3. **Gremios y Asociaciones que participan en el sector:** la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), está compuesta por empresas nacionales e internacionales del sector salud, fabricantes nacionales, importadores y distribuidores de dispositivos médicos e insumos para la salud, dispositivos de asistencia médica, equipos biomédicos y reactivos de diagnóstico.

Los afiliados a la ANDI son los siguientes¹:



4. **Cifras totales de ventas:** La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente incluye el fomento a las Mipymes teniendo en cuenta que de las 235 compañías consultadas en EMIS de acuerdo con las adjudicaciones de contratos en SECOP, el 49% corresponden a pequeñas empresas; el 23% son medianas empresas; el 22% corresponde a microempresas y el 7% a grandes empresas. Ver gráfico.

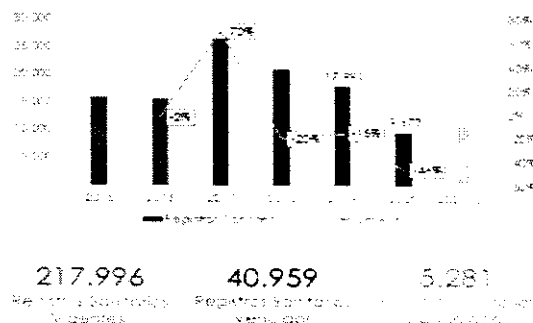


Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en EMIS 2020.

¹ <https://www.andi.com.co/Home/Camara/8-dispositivos-medicos-e-insumos-para-la-salu>

Las grandes empresas de la muestra aportan un 53,3% a las ventas totales del sector de las empresas verificadas en EMIS; el 34% lo aportan las empresas medianas; las pequeñas aportan un 11,8% y las microempresas aportan un total del 0,9%.

Finalmente, es importante analizar y tener en cuenta la cantidad de empresas y registros sanitarios de dispositivos médicos y otras tecnologías con los que cuenta el mercado colombiano. Según información. Adquirida a través de la ANDI Colombia Compra Eficiente encuentra lo siguiente:

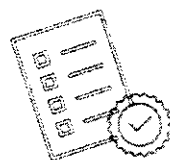
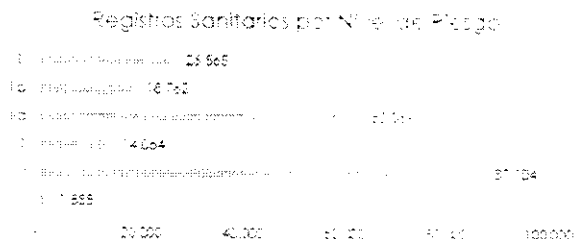
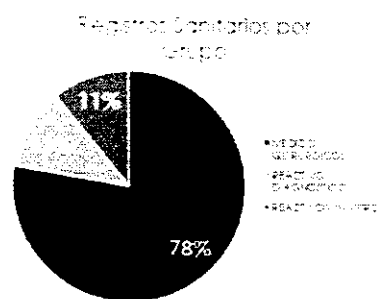


Fuente: ANDI con base en datos del INVIMA

REGISTROS SANITARIOS VIGENTES

Importar y Vender | Fabricar y Vender

Registros Sanitarios Vigentes



211.149
Total registros vigentes
3.959
Total empresas vigentes

Fuente: ANDI con base en datos del INVIMA.



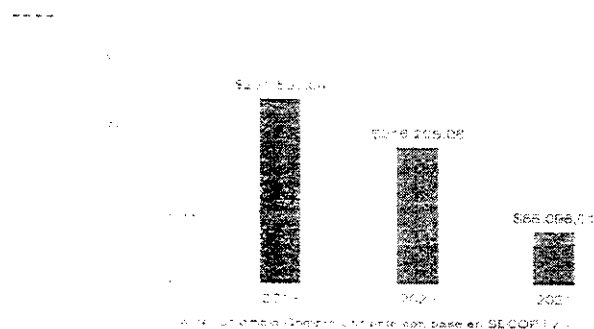
GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

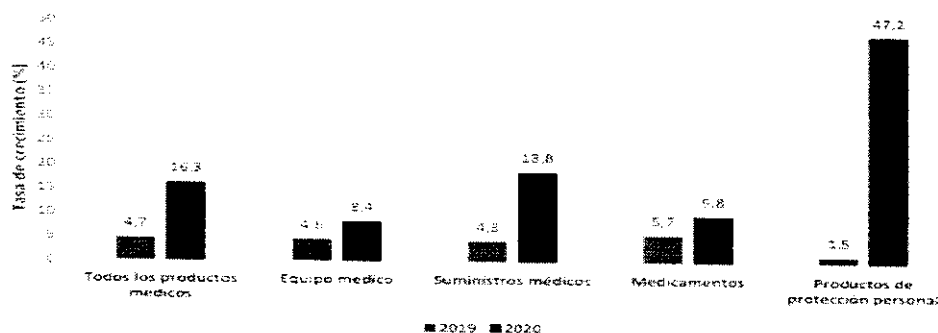
 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	01

5. **Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas:** La Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente encontró un total de 2.339 contratos para la adquisición de productos médicos y de salud, por un valor de \$593.801.737.478 millones de pesos en SECOP I y II, los cuales analizó de manera integrada. La Gráfica muestra el valor de la contratación estatal de dichos elementos entre 1 de enero de 2019 hasta el 13 de agosto de 2021, en la plataforma del SECOP:



El comercio de productos médicos siguió registrando un crecimiento extraordinario del 16,3% en 2020, en comparación con el crecimiento del 4,7 del mismo sector en 2019 (gráfico 1). Según cifras preliminares correspondientes a 100 economías, el comercio de productos médicos (es decir, importaciones más exportaciones) ascendió a 2,343 billones de dólares EE.UU. Estas cifras corresponden a una participación del 6,6% en el comercio mundial en 2020, frente a una participación del 5,3% en 2019. Este aumento de 1,3 puntos porcentuales en la participación en el comercio mundial se produce en un grupo de productos relativamente pequeño (92 subpartidas del Sistema Armonizado (SA)).

Crecimiento anual del comercio de productos médicos, por grupos de productos, 2019 y 2020.



Fuente: Secretaría de la OMC.

6. **Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.**²: Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados

² FUENTE: <https://www.dane.gov.co/index.php/indicadores-economicos>



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas³ y el Fondo Monetario Internacional⁴. Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dólar TRM

\$4.307,02

junio 06

LVR

\$ 346,63

junio 06

DTF -SEA-

12,78 %

junio 06

Desempleo

Tasa mensual

10,7%

abril 2023

IPC

Índice de precios al consumidor

0,78%

octubre 2023

Variación PIB

Producto Interno Bruto

3,0%

octubre 2023

Salario mínimo

\$1.160.000

2023

Café

Dólar por libra

US\$ 2,22

octubre 2023

Petróleo WTI

Dólares por barril

US\$ 71,79

junio 06

INDICE DE PRECIO DEL CONSUMIDOR

En el mes de octubre de 2023, el IPC registró una variación de 0,25% en comparación con septiembre de 2023, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,25%): Recreación y cultura (0,55%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,51%), Bienes y servicios diversos (0,51%), Salud (0,45%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,35%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,27%). Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,20%), Prendas de vestir y calzado (0,20%), Educación (0,12%), Información y comunicación (0,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,04%) y, por último, Transporte (-0,02%).

³ Sistema de Cuentas Nacionales 2008

⁴ Fondo Monetario Internacional (FMI), Manual de Cuentas Nacionales Trimestrales 2017



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

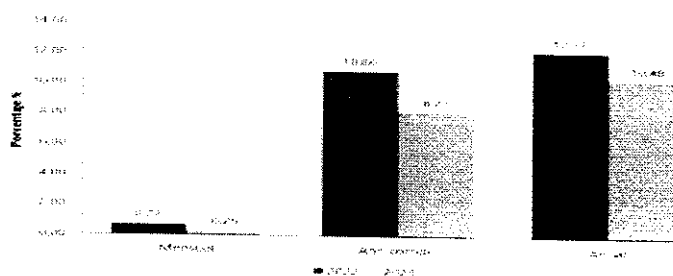
Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Octubre 2023

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Octubre 2022 - 2023



Fuente: DANE, IPC.

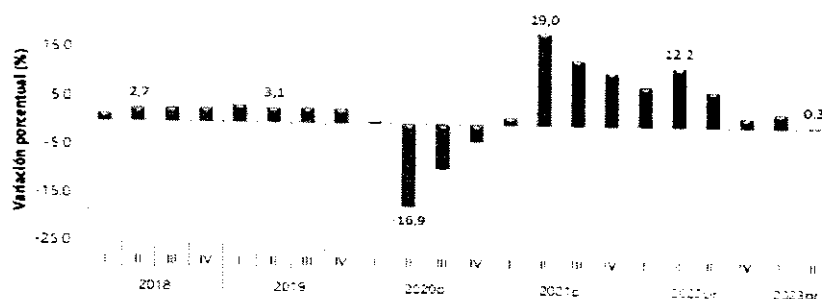
Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,25%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Bienes y servicios diversos, las cuales aportaron 0,21 puntos porcentuales a la variación total.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Producto Interno Bruto (PIB)

II trimestre 2023 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2018-I / 2023pr-II



Fuente: DANE, Cuentas nacionales.
Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
I preliminar
II provisionales

En el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
 - Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
 - Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 1,7%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
 - Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
 - Actividades financieras y de seguros crece 12,7% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
 - Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:
- Actividades financieras y de seguros decrece 3,0%.
 - Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 2,9%.
 - Industrias manufactureras decrece 2,6%.

7. Cadena de producción y distribución: Con el propósito de establecer las características de las empresas vinculadas a la cadena de salud, se han agrupado las actividades de acuerdo con la clasificación internacional industrial uniforme CIIU, en tres eslabones:

Proveedores de insumo

Fabricación de materia prima: 301 empresas.

Comercio al por mayor de materias primas e insumo: 503 empresas.

Comercio al por menor de materias primas y son: 141 empresas.

Transformación

Transformación o canales de prestación de servicios: 4812 empresas.

Servicios anexos a la transformación: 82 empresas.

Comercialización

Comercio al por mayor de producto terminado: 898 empresas.

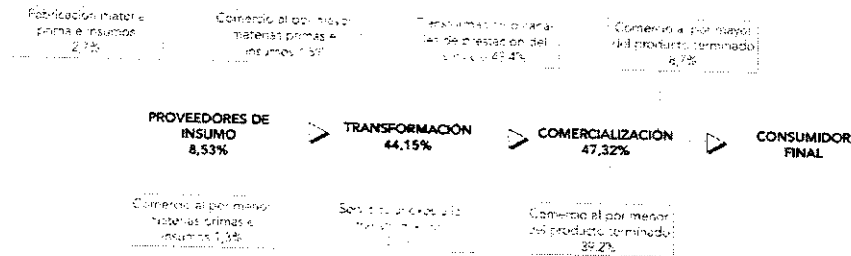
Comercio al por menor de productos terminados: 4347 empresas.

La descripción se realiza con las empresas que se encuentran en el Registro mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá; sin embargo, ante el Ministerio de Salud y las entidades departamentales y distritales de Salud, las empresas prestadoras de salud deben registrarse, de acuerdo con el artículo 13 del Decreto 2309 del Ministerio de Salud.



 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR		CÓDIGO:	F-BS-37
			VERSIÓN:	01

Perfil de la cadena de Salud: En el 2004 se encontraban registradas en Bogotá y los 59 municipios de jurisdicción de la Cámara de Comercio de Bogotá, 11.084 empresas en los tres eslabones que caracterizan la cadena de Salud.



Las empresas pertenecientes a esta cadena productiva se concentran en dos eslabones: transformación o canales de prestación del servicio y comercialización.

El eslabón de transformación registra 4.894 empresas, de las cuales el 98% son de prestación de servicios de salud o en la transformación de productos para uso humano. En esta clasificación se encuentran las instituciones prestadoras de salud, IPS, entidades prestadoras de salud, EPS, hospitales, clínicas, centros médicos, consultorios de homeopatía y bioenergética, entre otros.

En el eslabón de comercialización, esta cadena registra 5.245 empresas, en las que se encuentran las que comercializan al por mayor y al menor productos terminados. El mayor número de empresas se encuentra en el comercio al por menor (4.347) en productos farmacéuticos, medicinales y odontológicos, droguerías y perfumerías.

Eslabón/tamaño empresa	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	Total empresas
Proveedores de insumo					
Fabricación insumos primos e insumos	1	1	0	0	2
Comercio al por mayor insumos primos e insumos	1	1	15	16	33
Comercio al por menor insumos primos e insumos	1	36	5	1	43
TOTAL					81
Transformación					
Transformación insumos primos e insumos	1	1	11	58	71
Transformación insumos primos e insumos	1	1	1	1	4
TOTAL					75
Comercialización					
Comercio al por mayor del producto terminado	1	1	50	21	53
Comercio al por menor del producto terminado	1	1	24	1	27
TOTAL					80
Total general	2.494	1.056	238	96	11.084

- 8. Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios:** En el ámbito médico se requieren diferentes instrumentos para llevar a cabo una labor exitosa, por lo que se hacen uso diversos materiales que le permitan desarrollar sus habilidades a su máximo potencial, por lo que requieren tener a la mano insumos médicos.

Pero... ¿qué son los insumos médicos y cómo llegan al sector de la salud? Los insumos médicos se constituyen en diferentes instrumentos que son utilizados por los especialistas de la salud, tanto



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR		CÓDIGO:	F-BS-37
			VERSIÓN:	01

en consultorios como en cirugías, es decir, que van de pequeñas a grandes escalas, y que otorgan soluciones a los problemas que se le presentan con sus pacientes.

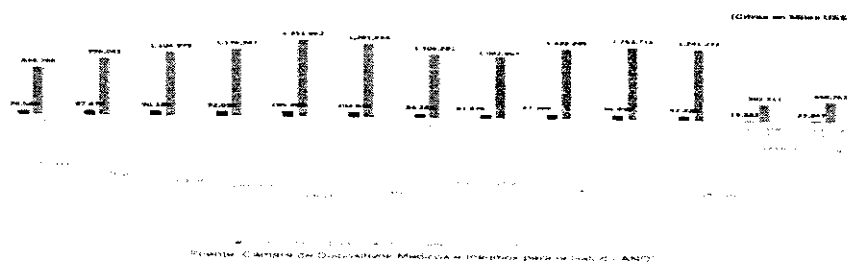
Estas importantes herramientas médicas se derivan de una materia prima, cuyo origen es natural y a partir de esta se transforma en el producto que será utilizado dentro de los nosocomios.

9. **Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de que aplique:** Los dispositivos médicos en los cuales se encuentran los dispositivos de asistencia médica, los equipos biomédicos, y dispositivos médicos, son considerados como un componente fundamental de los sistemas de salud según datos de la Organización Panamericana para la Salud -OPS-; pues estos son considerados como esenciales para prevenir, diagnosticar, tratar y rehabilitar enfermedades de una manera segura y efectiva. Los pasos que implican la fabricación, regulación, planificación, evaluación, adquisición y administración de dispositivos médicos son complejos pero esenciales para garantizar su calidad, seguridad y compatibilidad con los entornos en los que se utilizan.⁵

Ahora, en cuanto al sector de dispositivos de asistencia médica, equipos biomédicos y dispositivos médicos se refiere, el éxito del buen servicio en el sistema de salud depende en gran medida de estos; por lo tanto, la gestión de Equipo Médico (GEM) es un área muy importante dentro de los Sistemas de Salud de cada país. Lo anterior, debido a que esta área requiere de la participación activa del personal de distintas disciplinas como: técnica, clínica, financiera, administrativa, etc.

Ahora, en los países desarrollados, la GEM incluye la designación de una unidad de profesionales capacitados en el manejo y gestión apropiados del equipo médico bajo su cargo. Esto favorece un mejor uso de las tecnologías, así como una mayor eficiencia y efectividad dentro de los hospitales. Sin embargo, según la OPS el tema de GEM todavía debe tomar impulso en América Latina; debido a ello, muchos equipos se encuentran subutilizados, descompuestos, o abandonados por falta de personal capacitado que los gestione correctamente.

De otro lado, debido a que Colombia no es un país con potencia en la fabricación de equipos biomédicos y dispositivos médicos, debe importar más del 80% de estos para atender el sistema de salud en el país, es por esto que según datos de la ANDI el sector de los dispositivos médicos ha tenido una gran variación en el transcurso de los años en cuanto a la importación de dispositivos médicos se reciente, causando un déficit en la balanza comercial ya que estos elementos son provenientes del exterior:



⁵ <https://www.paho.org/es/temas/dispositivos-medicos>



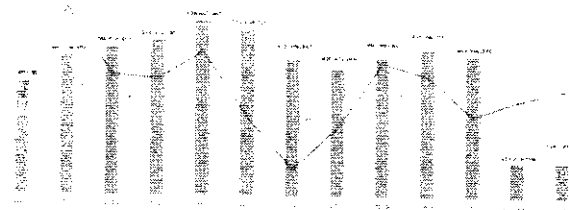
GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

La información anterior evidencia que en el transcurso de los años Colombia importa mayor cantidad de dispositivos médicos de los que exporta, generando un déficit en la balanza comercial en torno a dichos elementos. Dicha información revela la necesidad que tiene el país de actualizar sus procesos e innovar en el sector, con el fin de fomentar la producción de dispositivos médicos en el país con el fin mejorar y mantener la debida prestación de los servicios en el sistema de salud con el consumo interno de estos productos.

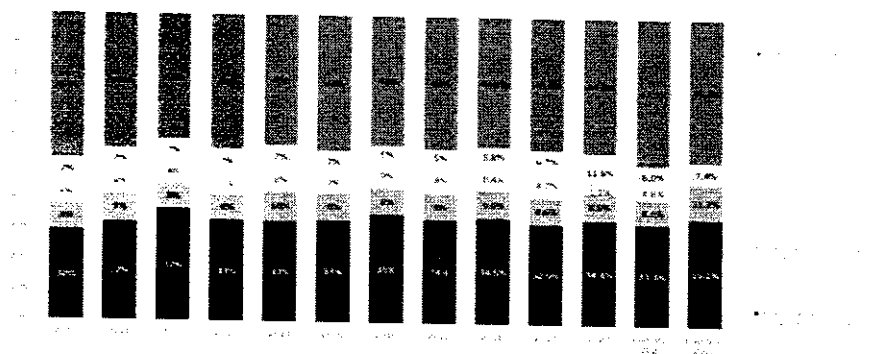
Ahora, en lo que tiene que ver directamente con los Equipos Médicos, en el periodo comprendido entre los años 2011 y 2021, las importaciones han tenido un comportamiento dinámico como lo muestra la Gráfica a continuación:



Fuente: Cámara de Dispositivos Médicos e Insumos para la Salud - ANDI

La grafica anterior evidencia una disminución en las importaciones de los Equipos Médicos desde el año 2011, la cifra importada en el año mencionado no ha sido superada en los años siguientes. Ahora, el año 2016 tuvo la caída más grande en las importaciones con una disminución del 18% respecto del año anterior. Sin embargo, las importaciones fueron aumentando a partir del 2016 hasta el año 2020 que tuvo una caída significativa, lo anterior, debido a la atención prestada directamente a la enfermedad causada por el COVID-19 en el país. Pues su tratamiento requirió de ciertos Equipos Biomédicos en particular.

Ahora, según los datos de la ANDI la siguiente gráfica, muestra los principales Equipos Médicos importados en Colombia desde el 2010 hasta el año en curso:



Fuente: Cámara de Dispositivos Médicos e Insumos para la Salud - ANDI

La gráfica anterior muestra que Colombia en el periodo mencionado importó mayor cantidad de Equipos Médicos con partida arancelaria 9018901000 referente a los demás aparatos de electro diagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM	DESCRIPCION	presentacion	Cant
1	MICROSCOPIO BINOCULAR DE LUZ TRANSMITIDA DE MARCA RECONOCIDA CON OPTICA CORREGIDA AL INFINITO (ICS), DE ALTA RESOLUCIÓN, CON CORRECCION CROMATICA Y COMPENSACIÓN DE IMAGEN PLANA. ILUMINACION HALOGENA Y LED. TECNICA DE CONTRASTACION DISPONIBLE EN ESTA CONFIGURACION: CAMPO CLARO (H). TÉCNICAS ADAPTABLES: CAMPO OSCURO (D), CONTRASTE DE FASES (Ph2) Y FLUORESCENCIA.	UNIDAD	1

ASPECTOS REGULATORIOS

MARCO NORMATIVO CONSTITUCIONAL
CONSTITUCION POLITICA DE 1991

MARCO NORMATIVO LEGAL
LEY 80 DE 1993
LEY 1150 DE 2007
LEY 1474 DE 2011
DECRETO LEY 019 DE 2012

MARCO REGLAMENTARIO NACIONAL
DECRETO 1082 de 2015

OTROS ASPECTOS

La Entidad Estatal establece otros contextos que inciden en el sector analizado, que se relacionan a continuación:

REVISIÓN ACUERDO MARCO DE PRECIOS

OTROS ASPECTOS

La Entidad Estatal establece otros contextos que inciden en el sector analizado, que se relacionan a continuación:

REVISIÓN ACUERDO MARCO DE PRECIOS

El Decreto 1082 de 2015 en sus Artículos 2.2.1.2.1.2.7 y 2.2.1.2.1.2.9 refiere lo pertinente frente a la Procedencia del Acuerdo Marco de Precios expresando que "...Las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicarla Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes.



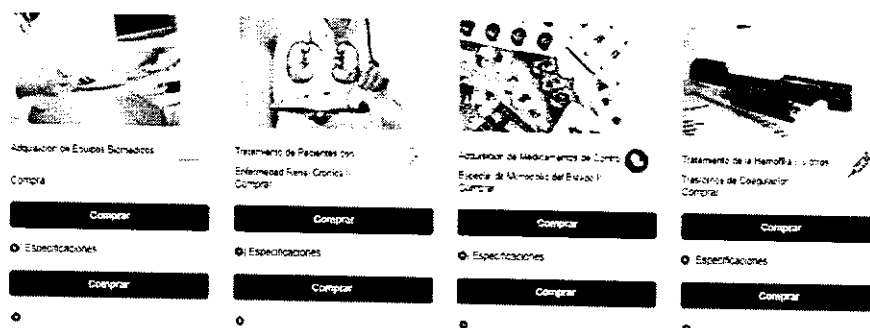
GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

(...)

Artículo 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia: Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada. Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1° del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios...".



GRANDES SUPERFICIES. Una vez realizado el análisis del catálogo de bienes de grandes superficies, de la tienda virtual del Estado colombiano - CCE, la secretaria de Salud del Meta, concluye que no es procedente su aplicación, teniendo en cuenta que no satisfacen integralmente las necesidades requeridas en la compra que se pretende realizar, en el presente proceso contractual.

Es de anotar que la **SECRETARIA DE SALUD DEL META** identificó la necesidad que debe satisfacer, con referencia a los Acuerdos Marco de precios vigentes que tenga relación con el objeto del presente proceso de contratación, buscando el cumplimiento a las normas contractuales estatales; con ello se pudo identificar que, no existe un acuerdo vigente relacionado con el objeto a contratar, por lo tanto, se llevará a cabo el proceso de contratación por **MÍNIMA CUANTIA**.

LIMITACION A MIPYME

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, el cual reglamenta el artículo 30 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, la presente convocatoria podrá limitarse a Mipyme, si dentro del mismo término de un (1) hábil para presentar observaciones, los interesados presentan solicitud en este sentido y cumpla con los requisitos allí determinados.

Análisis de las MIPYMES (Ley 2069 de 2020). De acuerdo con la Ley 590 del 2000. "Se entiende por micro, pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

de servicios, rural o urbana que cumpla con algunos requisitos". Según los datos de Confecámaras, que agrupa a todas las cámaras de comercio del país, existen aproximadamente 1.500.000 micro, pequeñas y medianas empresas en el Registro Único Empresarial -RUES-. Esta cifra incluye a personas naturales y a personas jurídicas. Esta clasificación se realiza, por lo general, con base en el valor de los activos reportados por las empresas. De acuerdo con la Ley 905 de 2004, para clasificar a las micro y las pymes se tienen en cuenta dos criterios: 1. Mediana empresa: a) Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores, o b) Activos totales por valor entre 100.000 a 610.000 UVT 2. Pequeña empresa: a) Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores. b) Activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes o, 3. Microempresa: a) Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores. b) Activos totales excluida la vivienda por valor inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

La herramienta del Gasto Histórico hace parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico en su fase de análisis de demanda, de su uso se obtiene información de gran utilidad para el estudio del sector.

Esta información sirve de referente para futuros Procesos de Contratación y provee información necesaria en cuanto a aspectos relacionados con: I) La relevancia de categorías de compras, II) los principales y potenciales proveedores, III) los históricos de precios, IV) la retroalimentación general del mercado, entre otros.

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto:

ENTIDAD	GOBERNACIÓN DEL META		
NUMERO DE PROCESO	SSM-SASI-023-2020		
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA		
No. CONTRATO	RESOLUCION No.558 DE DICIEMBRE 15 DE 2020		
OBJETO:	ADELANTAR ACCIONES DE PREVENION EN VIGILANCIA A TRAVES DE LA ADQUISICION DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS PARA LA PROTECCION PERSONAL SANITARIO NECESARIOS PARA LA ATENCION DE COVID - 19		
VALOR CONTRATO	\$699.050.250		
PLAZO DE EJECUCION	8 DIAS		
FORMA DE PAGO	Un (01) único pago		
GARANTIAS	Tipo de póliza	Monto	Duración
	Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 4 meses más
	Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 4 meses más



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

ESTUDIOS DEL SECTOR

CÓDIGO:

F-BS-37

VERSIÓN:

01

	Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	10% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 4 meses más
	Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	5% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 4 meses más
	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	5% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 3 años más
	Responsabilidad Civil Extracontractual	5% del valor del contrato	Igual a su ejecución
EXPERIENCIA REQUERIDA	Los proponentes deberán reportar en el RUP EN MAXIMO cuatro (04) contratos celebrados con entidades oficiales en salud, CUYO OBJETO SEA EL SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICAMENTOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO Y CUIDADODE PACIENTES que se encuentren clasificados en los siguientes Códigos UNSPSC y cuya cuantía individual o sumatoria sea igual o superior a 2 veces el presupuesto oficial .		
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: $\geq$ a 2,77		
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: $\leq$ a 0,51		
	RAZON DE COBERTURA DE INTERES: $\geq$ a 31,2		
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: $\geq$ a 0,44		
No. DE OFERENTES	RENTABILIDAD DEL ACTIVO: $\geq$ 0,20		
PROPONENTE ADJUDICATARIO	1		
	CONSORCIO SEGURIDAD VITAL		

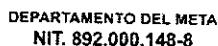
ENTIDAD	GOBERNACIÓN DEL META														
NUMERO DE PROCESO	SSM-CD-020-2020														
MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA														
No. CONTRATO	0505 DE 2020														
OBJETO:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMEDICO PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E. COVID 19														
VALOR CONTRATO	\$1.445.263.283,00														
PLAZO DE EJECUCION	20 DIAS														
FORMA DE PAGO	PAGO UNICO														
GARANTIAS	<table><tr><th>Tipo de póliza</th><th>Monto</th><th>Duración</th></tr><tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>10% del valor del contrato</td><td>Igual a su ejecución y 4 meses más</td></tr><tr><td>Calidad de los elementos</td><td>10% del valor del contrato</td><td>Igual a su ejecución y 4 meses más</td></tr><tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td>En cuantía de 200 SMLV</td><td>Igual a su ejecución y un año más</td></tr></table>			Tipo de póliza	Monto	Duración	Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 4 meses más	Calidad de los elementos	10% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 4 meses más	Responsabilidad Civil Extracontractual	En cuantía de 200 SMLV	Igual a su ejecución y un año más
	Tipo de póliza	Monto	Duración												
	Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 4 meses más												
	Calidad de los elementos	10% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 4 meses más												
Responsabilidad Civil Extracontractual	En cuantía de 200 SMLV	Igual a su ejecución y un año más													
EXPERIENCIA REQUERIDA	N/A														



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co



CÓDIGO:	F-BS-37
---------	---------

VERSIÓN:	01
----------	----

ENTIDAD	GOBERNACIÓN DEL META																							
NUMERO DE PROCESO	SSM-SASI-019-2020																							
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA																							
No. CONTRATO	1594 DE 2020																							
OBJETO:	ADQUIRIR MATERIAL MEDICO QUIRURGICO, INSUMOS, REACTIVOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL																							
VALOR CONTRATO	\$241.797.462																							
PLAZO DE EJECUCION	10 DIAS																							
FORMA DE PAGO	Un (01) único pago																							
GARANTIAS	<table><tr><th>Tipo de póliza</th><th>Monto</th><th>Duración</th></tr><tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>10% del valor del contrato</td><td>Igual a su ejecución y 4 meses más</td></tr><tr><td>Calidad del servicio</td><td>10% del valor del contrato</td><td>Igual a su ejecución y 4 meses más</td></tr><tr><td>Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes</td><td>10% del valor del contrato</td><td>Igual a su ejecución y 4 meses más</td></tr><tr><td>Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo</td><td>5% del valor del contrato</td><td>No Aplica</td></tr><tr><td>Pago de Salarios y Prestaciones Sociales</td><td>5% del valor del contrato</td><td>No Aplica</td></tr><tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td>5% del valor del contrato</td><td>No Aplica</td></tr></table>			Tipo de póliza	Monto	Duración	Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 4 meses más	Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 4 meses más	Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	10% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 4 meses más	Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	5% del valor del contrato	No Aplica	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	5% del valor del contrato	No Aplica	Responsabilidad Civil Extracontractual	5% del valor del contrato	No Aplica
	Tipo de póliza	Monto	Duración																					
	Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 4 meses más																					
	Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 4 meses más																					
	Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	10% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 4 meses más																					
	Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	5% del valor del contrato	No Aplica																					
	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	5% del valor del contrato	No Aplica																					
	Responsabilidad Civil Extracontractual	5% del valor del contrato	No Aplica																					
EXPERIENCIA REQUERIDA	Los proponentes deberán reportar en el RUP EN MAXIMO dos (02) contratos celebrados con entidades oficiales en salud, CUYO OBJETO SEA EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO que se encuentren clasificados en los siguientes Códigos UNSPSC y cuya cuantía individual o sumatoria sea igual o superior a dos (2) vez el presupuesto oficial.																							
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 3,30																							
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a 047																							
	RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ a 50																							
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0,32																							
No. DE OFERENTES PROPONENTE	RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ 0,15																							
	1																							
ADJUDICATARIO	DISNAL SAS																							



Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el **Modelo de Abastecimiento Estratégico** es pertinente identificar y analizar los Proceso de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el Proceso de Contratación.

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto en estas Entidades:

ENTIDAD	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARIA DE SALUD																	
NUMERO DE PROCESO	SS-SASIE-003-2021																	
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA																	
No. CONTRATO	003-2021																	
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA ATENCIÓN DE LA CALAMIDAD SANITARIA POR COVID-19 PARA LAS E.S.E DE LA RED DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA																	
VALOR CONTRATO	\$7.814.080.010																	
PLAZO DE EJECUCION	45 DIAS																	
FORMA DE PAGO	3 pagos																	
GARANTIAS	<table><tr><th>Tipo de póliza</th><th>Monto</th><th>Duración</th></tr><tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>20% del valor del contrato</td><td>Igual a su ejecución y 4 meses más</td></tr><tr><td>Garantía de seriedad</td><td>10% del valor del contrato</td><td>Igual a su ejecución y 2 meses más</td></tr><tr><td>Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes</td><td>20% del valor del contrato</td><td>Igual a su ejecución y 2 años más</td></tr><tr><td>Pago de Salarios y Prestaciones Sociales</td><td>5% del valor del contrato</td><td>Igual a su ejecución y 3 años más</td></tr></table>			Tipo de póliza	Monto	Duración	Cumplimiento del contrato	20% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 4 meses más	Garantía de seriedad	10% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 2 meses más	Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	20% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 2 años más	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	5% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 3 años más
	Tipo de póliza	Monto	Duración															
	Cumplimiento del contrato	20% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 4 meses más															
	Garantía de seriedad	10% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 2 meses más															
	Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	20% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 2 años más															
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	5% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 3 años más																
EXPERIENCIA REQUERIDA	<table><tr><td>Numero de contratos a certificar</td><td>Porcentaje acreditados respecto al presupuesto oficial</td></tr><tr><td>1 - 2</td><td>75%</td></tr><tr><td>3 - 4</td><td>100%</td></tr><tr><td>Más de 4</td><td>150%</td></tr></table>			Numero de contratos a certificar	Porcentaje acreditados respecto al presupuesto oficial	1 - 2	75%	3 - 4	100%	Más de 4	150%							
	Numero de contratos a certificar	Porcentaje acreditados respecto al presupuesto oficial																
	1 - 2	75%																
	3 - 4	100%																
Más de 4	150%																	
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: $\geq$ a 5																	
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: $\leq$ a 50																	
	RAZON DE COBERTURA DE INTERES: $\geq$ a 13.85																	
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: $\geq$ a 0,70																	
No. DE OFERENTES		2																
PROPONENTE ADJUDICATARIO		G&C MEDICALS S.A.S																

ENTIDAD	JEFATURA SALUD FUERZA AEREA
NUMERO DE PROCESO	124-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSFA-FAC-2019
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	01

No. CONTRATO	1594 DE 2020		
OBJETO:	ADQUIRIR MATERIAL MEDICO QUIRURGICO, INSUMOS, REACTIVOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		
VALOR CONTRATO	\$301.180.000		
PLAZO DE EJECUCION	90 DIAS		
FORMA DE PAGO	Un (01) único pago		
GARANTIAS			
EXPERIENCIA REQUERIDA	El proponente deberá demostrar experiencia en la venta de equipos biomédicos. El requisito habilitante de experiencia se debe acreditar en al menos uno de los ítems solicitados para cada lote, siempre y cuando dicha experiencia sea mayor o igual al valor por el cual está el lote respectivo.		
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: $\geq a 1.8$		
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: $\leq a 60$		
	RAZON DE COBERTURA DE INTERES: $\geq a 2$		
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: $\geq a 3$		
No. DE OFERENTES	RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ 3		
	10		
PROPONENTE ADJUDICATARIO	ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS BIOTRONITECH COLOMBIA S.A.S. QUIRURGIL S.A.S. LA MUELA SAS SERVIMEDICAL GROUP LTDA Medihumana Colombia S.A		

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que puedan suministrar los bienes, obras o servicios que requieren para satisfacer su necesidad. Con esta información consolidada servirá para definir sus requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación.

Debe contestar, entre otras, las siguientes preguntas:

¿A quién se va a comprar?

Se realizó la búsqueda en la plataforma del SECOP II de proveedores que han prestado los servicios, relacionados con el objeto del presente proceso, a diferentes entidades incluida la Gobernación del Meta, relacionados a continuación:



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	 Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados
 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	 Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados
 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	 Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados
 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	 Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados
 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	 Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados
 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	 Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados

Igualmente, se tomaron los datos de los Estados Financieros reportados por la Superintendencia de Sociedades – Sistema Integrado de Información Societaria SIIS vigencia 2022, cuya actividad económica es:

G4645	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador
G4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
G4773	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados

G4645- Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales, productos botánicos, artículos de perfumería, cosméticos y jabones de tocador y jabones detergentes, además de los preparados orgánicos tensoactivos.
- El comercio al por mayor de artículos ortésicos y protésicos.
- El comercio al por mayor de implantes (mamarios, para columna, línea cardiovascular).
- El comercio al por mayor de productos y aparatos ortopédicos (muñequeras de túnel carpiano, sillas de ruedas, muletas, medias de compresión, bastones, audífonos, vendas plásticas).
- El comercio al por mayor de extractores de leche materna eléctricos y manuales.
- El comercio al por mayor de suplementos alimenticios y dietarios (vitaminas y proteínas) si son de origen químico.
- El comercio al por mayor de productos y materiales para odontología (bracket, tubos para ortodoncia, alambres para ortodoncia, bandas para ortodoncia, limas, resinas, amalgamas, dientes postizos, yeso de odontología, agujas odontológicas e instrumentos odontológicos).
- El comercio al por mayor de artículos e insumos para cirugía y neurocirugía (agujas, jeringas, catéteres, gasas, guantes de cirugía, sondas, suturas, soluciones inyectables, tapabocas, batas desechables, polainas etc.).
- El comercio al por mayor de material de osteosíntesis y ortopedia (placas y tornillos para fracturas óseas y para cirugía maxilofacial).
- El comercio al por mayor de artículos e instrumentos médicos (por ejemplo: tensiómetros, estetoscopios, instrumento para monitorear la frecuencia cardíaca del atleta).
- El comercio al por mayor de productos osteobiológicos.

- El comercio al por mayor de artículos e insumos para laboratorio (medios de contraste, pruebas para diagnóstico de laboratorio, medios de cultivo, biolatrines y reactivos químicos para laboratorio).
- El comercio al por mayor de drogas veterinarias y artículos para uso veterinario.
- El envase y empaque de dichos productos, cuando se realiza por cuenta propia.

G4659- Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de robots para cadenas de montaje, y de sus partes, piezas y accesorios.
- El comercio al por mayor de cables, cables de fibra óptica y conmutadores y de otros tipos de equipo de instalación de uso industrial.
- El comercio al por mayor de otros tipos de equipo eléctrico, sus partes piezas y accesorios, como motores y transformadores eléctricos.
- El comercio al por mayor de productos eléctricos que son específicamente para instalaciones industriales.
- El comercio al por mayor de máquinas herramienta, sus partes, piezas y accesorios, de todo tipo y para cualquier material, y las controladas por computador.
- El comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria n.c.p. para uso en la industria, la minería y la construcción, sus partes, piezas y accesorios, el comercio de equipos de medición, prueba, navegación y control.
- El comercio al por mayor de máquinas de coser y telares para tejidos de punto controlados por computador.
- El comercio al por mayor de instrumentos y equipo de medición, partes, piezas y accesorios.
- El comercio al por mayor de equipos médicos y quirúrgicos, sus partes, piezas y accesorios. (ejemplo: respiradores).
- El comercio al por mayor de insumos para equipos radiográficos (placas, planchas para impresión, películas radiográficas análogas e insumos para rayos x).
- El comercio al por mayor de armas, municiones y chalecos blindados.
- El comercio al por mayor de máquinas de contar monedas.
- El comercio al por mayor de refrigeradores y botelleros para uso de tiendas y negocios.
- El comercio al por mayor de maquinaria industrial importada usada.

G4773 – Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados

Esta clase incluye:

- El comercio al por menor de productos farmacéuticos, medicinales, botánicos, homeopáticos, ortopédicos, ortésicos y protésicos, y artículos de perfumería y cosméticos.
- El comercio al por menor de productos farmacéuticos veterinarios.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	01

- Las actividades de las tiendas naturistas.

Con el fin de dar cumplimiento a la ley 2069 de 2020 y el decreto 1860 de 2021, La secretaria de Salud del Meta, procedió de identificar MiPymes existente, que promueve el mercado de compras públicas y que puede ser potenciales proveedores directos indirectos para participar en el presente proceso.

De acuerdo al objeto del presente proceso y a la actividad económica, se ha logrado evidenciar un potencial de empresas mencionadas a continuación:

Razón social de la sociedad	NIT	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Ciudad de la dirección del domicilio
VJ CARDIOSISTEMAS SAS	800003215	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
DISTRIBUCIONES CLINICAS SOCIEDAD ANONIMA DISCLINICA S.A	800005727	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BARRANQUILLA-ATLANTICO
AGV SALUD ANIMAL SA	800006614	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	COTA-CUNDINAMARCA
LUVAGA S.A.S	800009973	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.
MOLI S.A.S.	800012817	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	MEDELLIN-ANTIOQUIA
COMPANIA MANUFACTURERA ONIX S.A.	800014620	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.
LA CASA DEL MEDICO S.A.S.	800019856	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MONTERIA-CORDOBA
DISTRIBUIDORA Y PROMOTORA GENERAL S.A.	800026042	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	MEDELLIN-ANTIOQUIA
DEXCO SAS	800031439	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BARRANQUILLA-ATLANTICO
DISTRIBUIDORA COSTANORTE LTDA	800033981	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CARTAGENA-BOLIVAR
PLANTAS ELECTRICAS LTDA	800036354	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.
DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA	800036678	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.
SURTILINEAS DEL CARIBE S.A.	800094742	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	SINCELEJO-SUCRE
DEPOSITO DE DROGAS PROFESIONAL S.A.	800095628	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	MEDELLIN-ANTIOQUIA
DRO SERVICIO LTDA, EN VALIDACION JUDICIAL	800099283	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CALI-VALLE
SUMINISTROS RADIOGRAFICOS S.A.	800099568	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	MEDELLIN-ANTIOQUIA
APLICACIONES TECNICAS E INVERSIONES SAS	800185534	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.
INGEAL S.A.	800039398	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.
MEMPHIS PRODUCTS S.A. EN REORGANIZACION	800042169	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
SURTIMINAS SAS	800042641	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	SABANETA-ANTIOQUIA
EDESMA LTDA	800048014	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
DISTRIBUCIONES AXA SAS	800052534	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
CASYBER LTDA	800052954	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de	BOGOTA D.C.



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

ESTUDIOS DEL SECTOR

CÓDIGO:

F-BS-37

VERSIÓN:

01

		maquinaria y equipo n.c.p.	
BASIC FARM SAS	800061512	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
NEUMATICA DEL CARIBE S. A. EN REORGANIZACION	800062591	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BARRANQUILLA-ATLANTICO
DISPROVEN SAS	800064192	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
IMPORTADORA INDUSTRIAL COLOMBIANA LTDA	800078935	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.
BCI INGENIERIA SAS	800085606	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.
ASTRO MAQUINARIA S.A.S.	800106087	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.
SITO COMERCIAL LTDA	800106621	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.
GONZALEZ TASCON SAS	800107853	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.
TM MEDICAS SA	800108708	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CALI-VALLE
DISTRIBUIDORA SERVIVALLE SAS	800109274	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VIJES-VALLE
MAQUINARIAS PARA AREAS VERDES S.A	800111618	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	COTA-CUNDINAMARCA
ULTRADENTAL SAS	800113480	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	COTA-CUNDINAMARCA
HERNAN ESCOBAR POSADA REPRESENTACIONES LTDA	800121606	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.
SOPORTE A LA INGENIERIA S.A.S	800189010	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CALI-VALLE
KREIS MASCHINEN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	800193265	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.
TEC POINT SA	800198076	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.
CONTROL E INSTRUMENTACION INDUSTRIAL DE COLOMBIA SAS	800200388	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CALI-VALLE
BIOSISTEMAS INGENIERIA MEDICA SAS	800208795	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.
MINERVA MEDICAL SAS	800211365	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.
ILENDER COLOMBIA S.A.	800216728	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
ARCE MUÑOZ RAMIREZ Y CIA SAS	800222033	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.
INGEMARC CIA LTDA	800223278	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BARRANQUILLA-ATLANTICO
TECNIYALE SAS	800226013	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	YUMBO-VALLE
KRUMTAP SAS	800227915	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.
VALSI DE COLOMBIA LTDA.	800230972	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.
DROGAS SYS SA	800231604	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BARRANQUILLA-ATLANTICO
QUIRUFARMA S.A.	800234616	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	MANIZALES-CALDAS
SOLUCIONES AVANZADAS DE ENERGIA SAE LTDA	800236878	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.
INVERFARMA SAS	800238041	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
COMERCIALIZADORA OSFARM SAS	801001535	G4645 - Comercio al por mayor de productos	ARMENIA-QUINDIO



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	01

		farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	
NOVA MEDICA LIMITADA	802001786	G4659 – Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BARRANQUILLA-ATLANTICO
UNIKERT DE COLOMBIA S.A. EN ACUERDO DE REESTRUCTURACION	802013514	G4659 – Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BUCARAMANGA-SANTANDER
DISTRIBUCIONES ROMY LTDA	802017793	G4645 – Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BARRANQUILLA-ATLANTICO
VITTAL MEDICA SAS	805028138	G4645 – Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CALI-VALLE
POWER ONE LTDA	805028911	G4659 – Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CALI-VALLE

D. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, la secretaria de salud, realizó el siguiente mecanismo:

- 1. Revisión de precios por solicitud de cotizaciones:** Se requirió a los potenciales proveedores de los bienes o servicios para que remitan la información necesaria para determinar, entre otros aspectos, el valor del servicio o del bien correspondiente.

Se obtuvo un total de tres (3) cotizaciones, a continuación, se resume las respuestas de los proveedores:

Ítem	Proveedor	Mostro interés, pero no cotizó	Cotizó
1	DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS	N/A	X
2	SUMICLINICOS E.U	N/A	X
3	INVERSIONES JC DEL LLANO SAS	N/A	X

Previo a la solicitud de cotizaciones, se realizó la verificación de idoneidad a través de la Plataforma RUES, específicamente lo contemplado dentro del objeto social de cada proveedor, tal como se evidencia a continuación:



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

INVERSIONES J.C DEL LLANO S.A.S.

La siguiente información es resultado de la consulta en www.registromercantil.gov.co

Según

Forma de consulta: **Identificación**

Identificación: **NIT. 901555404**

Registro Mercantil

Nombre de la Empresa: **INVERSIONES J.C DEL LLANO S.A.S.**
 Tipo de Empresa: **Sociedad por Acciones**
 Fecha de Constitución: **10/01/2011**
 Tipo de Constitución: **Ordinaria**
 Lugar de Constitución: **Meta**
 Tipo de Constitución: **Ordinaria**
 Tipo de Constitución: **Ordinaria**

[Comprar Certificado](#)

[Representantes Legales](#)

Actividades Económicas:

7020 **Actividades de comercio al por mayor y al por menor**
 9319 **Actividades de recreo, culturales y deportivas**
 3349 **Mantenimiento y reparación de edificios**
 4545 **Comercio al por mayor de mercancías de uso doméstico**

Las cotizaciones recibidas se consolidan en el anexo ESTUDIO DE MERCADO y se resumen a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	Cant	DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS NIT 900293433-7			SUMICLINICOS E.U NIT 822007156-4			INVERSIONES JC DEL LLANO SAS NIT 901555404		
				Vr unitario	Valor Iva	Valor Total	Vr unitario	Valor Iva	Valor Total	Vr unitario	Valor Iva	Valor Total
1	MICROSCOPIO BINOCULAR DE LUZ TRANSMITIDA DE MARCA RECONOCIDA CON OPTICA CORREGIDA AL INFINITO (ICS) DE ALTA RESOLUCION, CON CORRECCION CROMATICA Y COMPENSACION DE IMAGEN PLANA, ILUMINACION HALOGENA Y LED TECNICA DE CONTRASTACION DISPONIBLE EN ESTA CONFIGURACION: CAMPO CLARO (H) TECNICAS ADAPTABLES CAMPO OSCURO (D), CONTRASTE DE FASES (PH2) Y FLUORESCENCIA.	UNIDAD	1	11.920.000	2.264.800	14.184.800	11.250.000	2.137.500	13.387.500	12.300.000	2.337.000	14.637.000
TOTAL						14.184.800			13.387.500			14.637.000

- Revisión de precios históricos:** para emplear el mecanismo se sugiere verificar la variación de los precios históricos derivados de precios al consumidor en cada año, examinando si se han presentado fenómenos económicos que haya implicado fluctuaciones importantes en el comercio del bien o servicio. Las características del bien o servicio deben ser las mismas entre una contratación y otra.

Es importante tener en cuenta que la inflación es un reflejo aproximado del valor del dinero en el tiempo y que realizar equivalencias por medio de la inflación nos permite comparar cifras monetarias históricas, sin embargo, factores como cambios en la cantidad de proveedores en el sector, en el nivel de abundancia o escasez en la producción o condiciones macroeconómicas coyunturales podría generar que en el mercado existan precios distintos a los encontrados en un análisis como el de este apartado.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	01

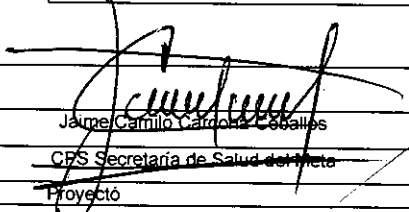
Teniendo en cuenta lo anterior, podemos deducir que, no se tendrán en cuenta los precios históricos, ya que los bienes contratados en la vigencia anterior difieren en las especificaciones técnicas de la necesidad actual.

3. **Circular racionalización del gasto:** mediante LA CIRCULAR RACIONALIZACIÓN DEL GASTO DEL 27 de abril de 2018, por el cual el departamento del Meta en cumplimiento al artículo 2.2.1.1.6.1 que establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, de análisis de riesgo y del numeral 2 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, el cual advierte a los servidores públicos, que el cotejo de las propuestas debe hacerse mediante los ofrecimientos recibidos y la consulta de precios o condiciones del mercado. La Secretaría de salud del Meta, dando cumplimiento de este análisis, y con el fin de orientar la racionalización del gasto público, se fija las siguientes medidas:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	Cant	PROMEDIO		
				Vr unitario	Valor Iva	Valor Total
1	MICROSCOPIO BINOCULAR DE LUZ TRANSMITIDA DE MARCA RECONOCIDA CON OPTICA CORREGIDA AL INFINITO (ICS), DE ALTA RESOLUCIÓN, CON CORRECCION CROMATICA Y COMPENSACION DE IMAGEN PLANA. ILUMINACION HALOGENA Y LED. TECNICA DE CONTRASTACION DISPONIBLE EN ESTA CONFIGURACION: CAMPO CLARO (H). TÉCNICAS ADAPTABLES: CAMPO OSCURO (D), CONTRASTE DE FASES (Ph2) Y FLUORESCENCIA.	UNIDAD	1	11.823.333	2.246.433	14.069.767
TOTAL						14.069.767

APROBACIÓN: conforme a lo plasmado en este estudio, el mismo es aprobado por el ordenador del gasto.

JHONATAN DAVID NEIRA
Secretario de Salud del Meta

Firma: 
Nombre: Jaime Camilo Cardona Ceballos
Cargo: CPS Secretaria de Salud del Meta
Proyectó



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co